

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-041/2022,
SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL PERIODO 2023, PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.

ACTA SEXTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 15 de diciembre del 2022, día y momento señalados en el Acta Tercera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el representante de la Unidad Requirente y de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial. No. DGAS-DC-041/2022 relativa al Suministro Anual de Papelería y Artículos de Escritorio para el Periodo 2023, para diversas Dependencias de Gobierno del Estado.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 18 de noviembre del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-041/2022.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.
- KORE MTY, S.A. DE C.V.
- PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.
- LA HIDALGO MERCERIA Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 7



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon 

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and 'M'.

TERCERO.- DIFERIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. A las 12:00 horas del día 30 de noviembre del 2022, para las 14:30 horas de la misma fecha, llegado el momento, de igual forma se difirió la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo establecido en la fracción I, del párrafo cuarto, artículo 73, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 17:00 horas del día 05 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por las Unidades Requirientes y Usuarías, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que el representante de la empresa LA HIDALGO MERCERIA Y PAPELERIA, S.A. DE C.V., no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas:

- ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V. Manifestó su intención de participar en las partidas 1 y 2.
- KORE MTY, S.A. DE C.V. Manifestó su intención de participar en las partidas 1 y 2.
- PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V. Manifestó su intención de participar en las partidas 1 y 2.

Así mismo, se hace constar que las personas morales ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V., KORE MTY, S.A. DE C.V. y PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V., presentaron los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaran en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de LA UNIDAD CONVOCANTE en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Página 2 de 7



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and a circle with '7' inside.



SEXTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 08:30 horas del día 14 de diciembre del 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fue analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando en cuenta los dictámenes presentadas respectivamente por el C. Marcelino Ramos Vázquez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En ese acto se hizo constar que en lo que respecta a la propuesta económica presentada por la empresa KORE MTY, S.A. DE C.V., se desechó su propuesta, lo anterior toda vez que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el inciso a) punto 7.2, el cual a la letra refiere ***“7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: a) Su propuesta económica en el formato de cotización y su desglose de precios unitarios anexos a la presente convocatoria de la o las partidas en las que participe o en papel membretado, mecanografiado y firmado por el representante legal, respetando el orden y contenido del formato otorgado por LA UNIDAD CONVOCANTE. En ella, deberá señalar los Precios Unitarios (sin I.V.A.) los cuales deberán ser sumados y posteriormente, señalar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en caso de que aplique, para obtener el gran total (Subtotal + I.V.A. = Gran Total) correspondiente a los bienes y/o servicios objeto de esta licitación”***. Lo anterior toda vez que el licitante no presentó el desglose de precios unitario de los artículos ofertados.

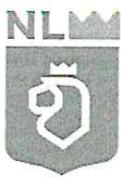
Así mismo, se hizo constar que la propuesta presentada por la empresa PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V., se desechó su propuesta, lo anterior toda vez que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el inciso c) punto 7.2, el cual a la letra refiere ***“7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: c) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta con I.V.A, mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de octubre del 2022. NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS.”*** Lo anterior toda vez que el licitante no presentó la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de octubre del 2022.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a las empresas KORE MTY, S.A. DE C.V. y PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j) y s) de la presente licitación.

Página 3 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En relación a la propuesta presentada por la empresa denominada **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.**; **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.**:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SUMINISTRO	IMPORTE
1	LOTE	1	Anexo 1. Artículos para encuadernación, empaques, sobres, legajos y electrónicos, artículos de oficina y papelería en general, según ficha técnica.	\$19,254,064.17
2	LOTE	1	Anexo 2. Materiales complementarios de tecnologías de la información, según ficha técnica.	\$889,885.34
SUBTOTAL				\$20,143,949.51
IVA				\$3,223,031.92
TOTAL				\$23,366,981.43

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

* Se anexó desglose de precios unitario

En ese sentido, se tuvo que la empresa denominada **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y las garantías de seriedad de las propuestas económicas correspondientes, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones y tomando en cuenta el dictamen presentado por el C. Marcelino Ramos

Página 4 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Vázquez, Coordinador de Servicios de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa denominada **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación.

SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 09:45 horas del día 15 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja de la partida y/o de las partidas en las que participen, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Habiendo tomado en consideración la propuesta económica que contiene los precios presentados por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la **UNIDAD CONVOCANTE** determina lo siguiente:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Página 5 de 7



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  

Handwritten signature and initials in blue ink.



PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SUMINISTRO	IMPORTE
1	LOTE	1	Anexo 1. Artículos para encuadernación, empaques, sobres, legajos y electrónicos, artículos de oficina y papelería en general, según ficha técnica.	\$19,254,064.17
2	LOTE	1	Anexo 2. Materiales complementarios de tecnologías de la información, según ficha técnica.	\$889,885.34
SUBTOTAL				\$20,143,949.51
IVA				\$3,223,031.92
TOTAL				\$23,366,981.43

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó el Suministro Anual de Papelería y Artículos de Escritorio para el Periodo 2023, para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XVI del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo , de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (novenos) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue video grabada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARCELINO RAMOS VAZQUEZ.

LISTA DE ASISTENTES

- 1 ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.
- C. LIC. CARLOS ELIZONDO MURGUÍA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial. No. DGAS-DC-041/2022 relativa al Suministro Anual de Papelería y Artículos de Escritorio para el Período 2023, para diversas Dependencias de Gobierno del Estado.

